## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)



**Tipo de proceso** : Verbal –Restitución de tenencia **Radicación.** : 11001310301920210060200

Se rechaza la demanda de la referencia como quiera que, dentro del término de ley no se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en el auto inadmisorio respectivo.

Toda vez que el libelo en mención fue allegado de manera digital, no hay lugar a ordenar su devolución.

## NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy <u>27/01/2022</u> se notific providencia por anotación en ESTADO No. 012

se notifica la presente

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria